



## EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES II TRIMESTRE

### INFORME SOBRE AVANCE Y CUMPLIMIENTO:

#### INDICADORES CUALITATIVOS

#### 1. Oficina General de Asesoría Jurídica:

La Oficina General de Asesoría Jurídica, ha realizado para el segundo trimestre, las siguientes acciones respecto a los indicadores.

##### **CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 1**

“Elaboración de proyecto de ley respecto a la naturaleza jurídica de la SBLM y de sus bienes”.

- **Acciones**

Con fecha 16.05.14, la Gerencia General, con el apoyo de la OGAJ, conjuntamente con representantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, sostuvieron una reunión con los asesores de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, respecto al Proyecto de Ley N° 2947/2013-PE que establece una “Ley que Regula el Funcionamiento y Estructura de las Sociedades de Beneficencia Pública”.

Conforme lo tratado en la reunión, la OGAJ elaboró el Oficio N° 170-2014-GG/SBLM, mediante el cual se presentaron propuestas de modificación al Proyecto.

En el citado documento, la SBLM ha manifestado que debe eliminarse la **Única Disposición Complementaria Derogatoria** del Proyecto, en el extremo que deroga, entre otros, el Art. 4° de la Ley N° 26918 – Ley de Creación del Sistema Nacional para la Población en Riesgo - SPR, y así dejar la posibilidad de que una Sociedad de Beneficencia Pública pueda adoptar la naturaleza y el régimen Jurídico de fundaciones reguladas por el Código Civil.

- **Dificultades**

Se **considera necesario establecer un Régimen especial para la SBLM**, toda vez que al ser la más grande del país, su tratamiento y problemática son diferentes a las demás SBP, para ello la OGAJ sustenta, debe complementarse la **Octava Disposición Complementaria Final** del Proyecto.

- **Soluciones estratégicas**

Conforme lo señalado precedentemente se ha impulsado ante el Congreso de la República, modificaciones respecto al Proyecto, referentes a la Naturaleza Jurídica de las SBP y de sus bienes.

Asimismo, la OGAJ ha proyectado el Oficio N° 207-2014-GG/SBLM (D.S. N° 178637-2014), mediante el cual se ha solicitado a la Gerencia Municipal Metropolitana (MML) que se inicien los trámites para la expedición de una Ordenanza Municipal que determine de manera específica la forma de adscripción de la SBLM en la estructura organizativa de la MML.



**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 5**

“Deuda ONP - Essalud negociada”

• **Acciones**

La SBLM continúa las negociaciones con la SUNAT respecto a la deuda de la SBLM y el Hogar de la Madre, referente a ONP y ESSALUD, toda vez que con fecha 05.12.13 se suscribió el Convenio de Transferencia, Compensación y Extinción de Obligaciones entre el MEF, SUNAT, MINSA y la SBLM, habiéndose emitido las Resoluciones de Intendencia N° 021-020-0000581/SUNAT y 023-020-0027224/SUNAT, las cuales dan por extinguidas las deudas correspondientes a la SBLM y al RLLC en Liquidación, respectivamente.

En el primer trimestre se indicó que, con fecha 27 de Febrero del presente año, la SBLM había remitido el Oficio N° 64-2014-GG/SBLM a la SUNAT, a través del cual se ha solicitado el levantamiento del embargo en forma de inscripción de los 16 inmuebles pre citados, en atención a que, en cumplimiento de la Ley N° 29951, se ha declarado extinguida la deuda de la SBLM.

• **Soluciones estratégicas**

Al respecto, mediante Oficio N° 1248-2014-SUNAT/2S7210, la SUNAT solicitó al Registro de Propiedad Inmueble el levantamiento de los embargos citados en el párrafo precedente.

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 7**

“Negociaciones por compromisos de pago ante municipalidades”

• **Acciones**

Según lo informado en el primer trimestre, con fecha 19.09.13, el Ejecutor Coactivo de la Municipalidad de La Victoria, notificó a la SBLM, la Resolución N° 2, de fecha 13 de Setiembre del mismo año, que resolvió TRABAR EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION hasta por la suma de S/. 16,047.00 Nuevos Soles en la partida Electrónica N° 46393228 que corresponde al inmueble ubicado en Calle Caylloma Nro. 400-410 -416 Cercado de Lima.

Según el reporte extendido por la Municipalidad de La Victoria la deuda registrada de la SBLM fue de un aproximado de S/. 98,383.06 Nuevos Soles, correspondiente a arbitrios municipales.

Con fecha 31.10.2013, se llevó a cabo una reunión entre el entonces Gerente General de la SBLM, la Directora de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Dra. Yessica Flores Barrantes, por parte de nuestra institución y por parte de la Municipalidad de La Victoria con el Ejecutor Coactivo y el Auxiliar coactivo, reunión a través del cual se logró cancelar el monto de S/. 10,000.00 Nuevos Soles, asimismo se suscribió un Acta de propuesta de pago en 12 armadas. El pago efectuado es considerado como pago a cuenta mediante cheque N° 65872283 de fecha 31.10.13, generando la Resolución N° 9 que resuelve tener presente el pago efectuado y continuar con la cobranza coactiva, cancelando de esta manera arbitrios municipales correspondiente al año 2012.

• **Soluciones estratégicas**

A la fecha la SBLM está efectuando pagos mensuales de S/. 10,000.00 en forma mensual, cumpliendo de esta manera su compromiso de pago, trámite que se encuentra a cargo de las dependencias de la DGAF. Se puede verificar en los Comprobantes de Pago N° 00645 y 00838, referido al pago correspondiente a la Cuarta y Quinta Cuota del Cronograma acordado.

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 8**

“Seguimiento a la ordenanza de arbitrios desarrollada”



- **Acciones**

Conforme se señaló en el Informe correspondiente al primer trimestre, mediante Oficio N° 115-2014-GG/SBLM se informó a la Gerencia Municipal Metropolitana que mediante Oficio N° 109-2013-P/SBLM, signado en la MML como D.S. N° 244261-2013, la SBLM solicitó se tenga a bien disponer la elevación al Consejo Metropolitano de Lima – para el trámite correspondiente a su aprobación – del Proyecto de Ordenanza mediante el cual se establecía la condonación de arbitrios municipales para predios de Sociedades de Beneficencia Pública ubicados en el Cercado de Lima y que modificaba la Ordenanza N° 562, “Ordenanza Marco del Régimen Tributario en materia de Arbitrios”, por resultar favorable a los intereses de la SBLM y, al haberse culminado dicho trámite, se solicitó se disponga a quien corresponda se actualice el citado proyecto de Ordenanza a efectos que comprenda el año 2014 y se continúen los trámites de aprobación.

- **Soluciones estratégicas**

Al respecto, no habiéndose obtenido respuesta por parte de la MML, la OG AJ ha reiterado lo solicitado mediante Oficio N° 205-2014-GG/SBLM (D.S. N° 178621-2014).

### **CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 9**

“Evaluación y elaboración de estrategias para la protección del Hospital Larco Herrera, Escuela de Enfermeras del Loayza, Hospital de Jauja”

Que, el inmueble ocupado por el Hospital Víctor Larco Herrera, propiedad de la SBLM, fue cedido en uso a favor del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (hoy Ministerio de Salud – MINSA), según D.S. N° 146/66-DGS del 17.06.1966. El referido usufructo se otorgó por un plazo de 30 años, habiendo concluido el mismo en el año 1996.

- **Acciones**

Al respecto, la OG AJ ha proyectado el Oficio N° 186-2014-GG/SBLM, mediante el cual la SBLM ha solicitado al Director General de la Oficina General de Administración del MINSA se disponga a quien corresponda, la entrega a la SBLM de la posesión del referido predio.

### **CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 10**

“Análisis de deudas con municipalidades prescritas desarrollado”

- **Acciones**

Al 24 de Enero del presente año, la SBLM, registra ante los diferentes gobiernos locales una deuda por concepto de impuesto predial de S/. 6´523,103.7 Nuevos Soles y por concepto de arbitrios municipales S/. 12´134,256.98 Nuevos Soles, según información proporcionada por el Área de Autovalúo de la Dirección General de Administración Inmobiliaria – DGAI.

De la revisión de los estados de cuenta extendidos por cada municipalidad esta OG AJ corroboró que la SBLM registra deudas desde el año 2000 a la fecha, por concepto de arbitrios municipales.

- **Soluciones estratégicas**

Considerando el tiempo transcurrido y de conformidad con los Artículos 43°, 44°, 92° inciso o) del Código Tributario, que establece los plazos de prescripción, la OG AJ ha presentado en el I Trimestre 16 solicitudes de prescripción de arbitrios municipales por un total de S/. 1´780,360.95 Nuevos Soles y en el II Trimestre 03 solicitudes de prescripción de arbitrios municipales por un total de S/. 255,236.53 Nuevos Soles.

Asimismo, se informa que mediante Resolución Gerencial N° 0485-2014-GREN-GEMU-MDEA del 23 de abril del 2014, la Municipalidad El Agustino ha declarado procedente



lo solicitado por la SBLM respecto a la prescripción de deuda tributaria de los años 2001, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, totalizando el monto de S/. 474,267.25 Nuevos Soles.

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 11**

“Análisis de desalojos por priorizar durante 2014 desarrollado (primordiales)”

En el I trimestre, el Área de Desalojos presento una relación de 15 inmuebles que considera importantes para ejecutar lanzamientos. De los citados inmuebles 01 se ejecutó el lanzamiento en el periodo materia del informe.

• **Acciones**

En el II trimestre, El Área de Desalojos ha presentado una relación de 12 inmuebles que considera importantes para ejecutar lanzamientos. De los citados inmuebles, 08 cuentan con orden de lanzamiento y 04 se encuentran con procesos judiciales giro.

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 13**

“Acciones legales contra los delitos informáticos cometidos en la SBLM”

• **Acciones**

Con fecha 20.06.14 la OGAJ ha presentado ante la 10° Fiscalía Provincial Penal, una denuncia contra los Presuntos responsables por delito de Acceso ilícito y Tráfico Ilegal de datos, en agravio de nuestra institución.

## 2. Oficina de Planificación y Desarrollo:

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 6**

“Plan de movilización de recursos implementado (introducción y presentación)”

• **Acciones**

Con el Informe N°014-2014-MPP-OPD/SBLM, de fecha 31/03/14 se remite a su Despacho el Plan de Trabajo de Cooperación Nacional e Internacional, así como los componentes del Plan de Movilización de Recursos el mismo que incluye:

- Cuadro de necesidades o requerimientos de donaciones de los Centros Sociales.
- Universo de donantes.
- Estrategia de captación en función del donante.

• **Soluciones estratégicas**

Se está desarrollando estrategias específicas para la captación de donantes.

- Se ha coordinado con la Oficina de Comunicaciones, a fin de contar con la presentación institucional en virtual y físico.
- En Coordinación con la DGSS, se cuenta con el cuadro de requerimientos de los siete centros sociales.
- Se cuenta con un banco de donantes.

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 7**

“Reglamento de donaciones actualizado.”

• **Acciones**

A la fecha según el reglamento de donaciones vigente, se viene cumpliendo con la normativa.

• **Soluciones estratégicas**

Informe N°32-2014-OPD/SBLM del mes de abril, Informe N°44-2014-OPD/SBLM del mes de Mayo a Gerencia General sobre el consolidado de Donaciones de bienes, servicios y dinerarias.



Se ha emitido 9 Certificados de Donación durante el 2do trimestre de abril a junio del año en curso.

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 9**

“FODI: Programas y servicios sociales”

N°	FODIs	Actividad	Monto	Avance 2do	Estado
<b>FODI: Programas y servicios sociales.</b>					
1	FODI: "Mejoramiento del servicio de atención alimentaria del Comedor Santa Teresita de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana ubicado en el Jr. Apurímac 421 - Cercado de Lima"	Mantenimiento y Reparación de Santa Teresita	S/. 589,171.00	75%	Para efectuar Resolución
2	FODI: "Mejoramiento del servicio de Energía Eléctrica mediante la instalación de un grupo electrógeno, tablero de transferencia automática y tanque de combustible en el Hogar de la Madre Clínica - Hospital "Rosalia de Lavalle de Morales Macedo", en el distrito de Miraflores, provincia de Lima, Región Lima"	Adquisición de un grupo electrógeno	S/. 73,374.92	25%	En espera de disponibilidad presupuestal.
<b>Total</b>			<b>S/. 662,545.92</b>	<b>50%</b>	

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 10**

“FODI: Generación de recursos”

N°	FODIs	Actividad	Monto	Avance 2do	Estado
<b>FODI: Generación de recursos</b>					
1	FODI: "Mejoramiento de 2 ascensores de pasajeros e implementación de una parada adicional en el piso 8 del inmueble "Edificio Huancavelica"	Mejoramiento de 2 ascensores de pasajeros e implementación de una parada adicional en el piso 8	S/. 356,000.00	100%	Con Resolución
2	FODI: "Mejoramiento de la infraestructura de la Plaza de Acho en cuestiones de Seguridad en Defensa Civil"	Mejoramiento de la infraestructura de la Plaza de Acho en cuestiones de Seguridad en Defensa Civil	S/. 34,900.00	100%	Con Resolución
3	FODI: " Saneamiento y Mejoramiento de ambientes y servicios del tercer nivel del inmueble de Jr. Puno en el Centro de Lima"	Mejoramiento de ambientes y servicios de Jirón Puno (tercer nivel)	S/. 58,612.85	100%	Con Resolución
4	FODI: "Mejoramiento del servicio al cliente en el Crematorio del Cementerio El Ángel de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana"	Ampliación del Crematorio, implementación de sala de espera cercana al crematorio e instalación de un vidrio templado en la puerta principal del Crematorio.	S/. 91,352.97	100%	Con resolución.



“Año de la  
Promoción  
de la Industria  
Responsable  
y del Compromiso  
Climático”

5	FODI : "Mejoramiento de las áreas verdes del Cementerio El Ángel y el Museo Presbítero Matías Maestro de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana"	Mantenimiento de la electrobomba, tablero eléctrico, compuertas metálicas y canales de regadío	S/. 14,986.00	100%	Con resolución.
6	FODI: "Implementación de Servicios Higiénicos en el Cementerio El Ángel de la Sociedad de la Beneficencia de Lima"	Implementación de 3 módulos de servicios higiénicos en el Cementerio El Ángel.	S/. 268,814.40	50%	No priorizado
7	FODI: "Habilitación y acondicionamiento del Edificio Huancavelica N° 313"	Remodelación del edificio Huancavelica	S/. 1,892,020.08	100%	Para efectuar Resolución
8	FODI: "Elaboración de la documentación técnica para el acondicionamiento de ambientes e instalaciones sanitarias y eléctricas del inmueble ubicado en el Jr. Huancavelica, esquina Jr. Cailloma – Lima; Edificio Huancavelica"	Contratación de un consultor ( sanitario y eléctrico )	S/. 9,440.00	100%	Con resolución
9	FODI: "Elaboración de la documentación técnica para la habilitación del inmueble ubicado en el Jr. Huancavelica, esquina Jr. Cailloma – Lima; Edificio Huancavelica".	Contratación de un consultor	S/. 11,000.00	100%	Con resolución.
<b>Total</b>			<b>S/. 2,737,126.30</b>	<b>75%</b>	

Adicionalmente, ya cuenta con Resolución el FODI para la adquisición del Horno Crematorio.

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 11**  
“FODI: Gestión de la SBLM”

N° FODI	FODI: Gestión de la SBLM	Actividad	Monto	Avance 2do	Estado
1	FODI: "Renovación del parque informático de la SBLM "	Adquisición de equipos de computo	S/. 238,413.68	100%	Con Resolución
2	FODI: " La adquisición de dos servidores para la mejora del funcionamiento de la red del parque informático de la Sociedad de la Beneficencia de Lima Metropolitana"	Adquisición de dos servidores: Web y Dominio.	S/. 60,751.60	100%	Con resolución..
<b>Total</b>			<b>S/. 299,165.28</b>	<b>63%</b>	

Local Central  
Jr. Carabaya 641,  
Centro Histórico de  
Lima  
427 6520  
427 6521  
www.sblm.gob.pe

**3. Oficina de Comunicaciones:**

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 5**  
“Elaboración del Plan de Promoción Cultural”

- **Acciones**



La OC elaboró el Plan de Desarrollo Cultural 2014, el cual está incluido en el Plan Estratégico de Comunicaciones del mismo año, que fue remitido a la Gerencia General en el Informe N° 012 - 2014 - C / SBLM.

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 6**  
“Implementación del Plan de Promoción Cultural”

• **Acciones**

En el segundo trimestre, la Oficina de Comunicaciones ha implementado el 57.25% del Plan de Promoción Cultural de la SBLM.

• **Soluciones estratégicas**

Indicador	ACCIONES	Porcentaje desarrollado del plan
<b>Ampliación de visitas guiadas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliación de los recorridos nocturnos todos los jueves, viernes y sábados en el Museo Cementerio Presbítero Maestro.</li> </ul>	<b>12.5</b>
<b>Elaboración de merchandising del acervo cultural de la SBLM.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se diseñó y produjo merchandising del Museo Cementerio Presbítero Maestro, con motivo de su 206° aniversario. Cabe indicar que ha sido puesto a la venta en todos los eventos promocionales donde participa la SBLM,</li> </ul>	<b>12.5</b>
<b>Organización de eventos para promocional el acervo cultural de la SBLM.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se organizó la celebración del 206° aniversario del Museo Cementerio Presbítero Matías Maestro, para lo cual se ofreció un concierto y un recorrido gratuitos el 31 de mayo. <b>Ver Informe N° 021 - 2014 - C / SBLM.</b></li> </ul>	<b>12.5</b>
<b>Participación en ferias que promocionen el acervo cultural de la SBLM.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se participó en la Feria “Museo a tu alcance”, que organizó la Gerencia de Cultura de la Municipalidad de Lima Metropolitana los días 16 y 17 de mayo. <b>Ver Informe N° 016 - 2014 - C / SBLM.</b></li> <li>▪ Se participó en la Noche de los Museos 2014 que se realizó en 23 de mayo. <b>Ver Informe N° 016 - 2014 - C</b></li> </ul>	<b>12.5</b>
<b>Estrechar vínculos con dirigentes vecinales de Barrios Altos.</b>		<b>0</b>
<b>Alianzas estratégicas con empresas turísticas.</b>		<b>0</b>
<b>Inclusión del Museo Taurino de Acho en circuitos turísticos.</b>		<b>0</b>



“Año de la  
Promoción  
de la Industria  
Responsable  
y del Compromiso  
Climático”

<b>Recorridos en el Cementerio El Ángel</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL IMPLEMENTADO</b>	<b>50%</b>

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 13**

“Carpeta Institucional con información de proyectos, para la captación de aliados/fondos”

• **Acciones**

La Oficina de Comunicaciones, con el apoyo de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, elaboró la Carpeta Institucional que fue difundida en la III Expoferia de Voluntariado y Responsabilidad Social que organizó la USIL. Cabe indicar que al finalizar el segundo trimestre, la carpeta contiene:

Elementos	Desarrollados	Porcentaje
Folder institucional	X	12.5
Brochure institucional	-	0
Brochure con proyectos	-	0
Presentación Institucional 2014	X	12.5
Flyer “Servicios de la SBLM”	X	12.5
Flyer “Museo Cementerio Presbítero Maestro”	X	12.5
Cd Institucional	X	12.5
Video institucional - <a href="https://www.youtube.com/watch?v=DBziiTFnI_U">https://www.youtube.com/watch?v=DBziiTFnI_U</a>	X	12.5
<b>TOTAL</b>		<b>75%</b>

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 15**

“Material para captación de donantes”

• **Acciones**

La Oficina de Comunicaciones elaboró un Brochure para cada uno de los centros asistenciales de la SBLM. Allí se brinda información de la labor que realizan, las necesidades para dar una mejor atención y una breve reseña histórica.

• **Dificultades**

Brochure con cuadro de necesidades	-	0
Brochure institucional	-	0

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 16**

“Elaboración de materiales para coordinar con actores para alianzas estratégicas (RSE)”

• **Acciones**

La Oficina de Comunicaciones ha elaborado el 62.5% del total de materiales para para coordinar con actores para alianzas estratégicas. Cabe indicar que el material desarrollado hasta el momento es empleado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo en sus reuniones con aliados estratégicos.

• **Dificultades**



Brochure institucional	-	0
Brochure con cuadro de necesidades	-	0
Brochure con proyectos	-	0

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 17**

“Material gráfico informativo para captación de voluntariado”

• **Acciones**

La Oficina de Comunicaciones elaboró un video institucional el cual fue proyectado en el stand de la SBLM que se instaló en la III Expoferia de Voluntariado y Responsabilidad Social – USIL. El video, que está incluido en el CD institucional, también puede verse en el siguiente link:  
[https://www.youtube.com/watch?v=DBziiTFnI\\_U](https://www.youtube.com/watch?v=DBziiTFnI_U)

• **Dificultades**

Brochure institucional	-	0
Brochure con programas de voluntariado	-	0

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 20**

“Actividades promocionales del acervo cultural de la SBLM”

• **Acciones**

Como parte de las actividades que realizó la Oficina de Comunicaciones para promocionar el acervo cultural del Museo Cementerio Presbítero Maestro y del Museo Taurino de Acho se contemplan las siguientes acciones:

- Se participó en la Feria “Museo a tu alcance”, que organizó la Gerencia de Cultura de la Municipalidad de Lima Metropolitana los días 16 y 17 de mayo. Allí se promocionó el Museo Taurino de Acho y el Museo Cementerio Presbítero Maestro. **Ver Informe N° 016 – 2014 – C / SBLM.**
- Se participó en la Noche de los Museos 2014 que se realizó en 23 de mayo. Se brindó un recorrido que incluyó las visitas los museos mencionados anteriormente. **Ver Informe N° 016 – 2014 – C / SBLM.**
- Se organizó la celebración del 206° aniversario del Museo Cementerio Presbítero Matías Maestro, para lo cual se ofreció un concierto y un recorrido gratuitos el 31 de mayo. **Ver Informe N° 021 – 2014 – C / SBLM.**

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 23**

“Actualización de la identidad gráfica”

• **Acciones**

Con motivo del 180° aniversario de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, la Oficina de Comunicaciones empezó la actualización de la identidad gráfica de la institución que contempla:

Elementos	Desarrollado	Porcentaje
Logo – Anexo N°28	X	16
Color institucional – Se cambió el Tradicional color a marillo y azul, por el rojo.		16
Slogan institucional – Anexo N° 53	X	16
Papelería	-	0



“Año de la  
Promoción  
de la Industria  
Responsable  
y del Compromiso  
Climático”

Señalética	-	0
Manual de identidad gráfic	-	0
<b>TOTAL</b>		<b>48</b>

**cultades**

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 26**

“Implementación del Plan de Merchandising del P. Maestro y P. De Acho.”

• **Acciones**

La Oficina de Comunicaciones impulsó la producción de objetos promocionales del Presbítero Maestro. Estos son puestos a la venta en las ferias promocionales de los museos y en los eventos que organiza la SBLM.

Elementos	Desarrollado	Porcentaje
Postales	X	12.5
Llaveros	X	12.5
Afiches	X	12.5
Camisetas	X	12.5
Tazas	X	12.5
Bolsas	X	12.5
Pines	X	12.5
Mini esculturas	-	0
<b>TOTAL</b>		<b>87.5</b>

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 31**

“Actividades para integración de trabajadores”

• **Acciones:**

Con el fin de lograr la armonía en el ambiente laboral y estrechar los lazos entre los trabajadores, la Oficina de Comunicaciones ha organizado diversos eventos a los que ha invitado al personal de la institución. Los eventos son:

- Coro polifónico
- Invitación al concierto y recorrido nocturno por el 206° Aniversario del Museo Cementerio Presbítero Maestro.
- Actividades de integración por el 180° aniversario de la SBLM: campeonato relámpago de vóley y fulbito, jornada de confraternidad y almuerzo de trabajadores.

**4. Dirección General de Administración y Finanzas**

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 1**

“Identificación de directivas que deben ser actualizadas y/o diseñadas.”

• **Acciones:**

La DGAF, identificó la actualización de 18 Directivas y 8 Reglamentos vigentes que deben ser actualizados y/o diseñados por las unidades orgánicas: Oficinas de Logística y Administración Documentaria, Tesorería, Informática, Contabilidad y Personal.

Se ha identificado las Directivas y Reglamentos correspondientes a las siguientes oficinas en el detalle a continuación:



- OPER: 03 Directivas y 03 Reglamentos, mediante Informe N° 287-2014-OP-DGAF/SBLM.
- CONTABILIDAD: 05 Directivas.
- OTE: 03 Directivas, mediante Informe N° 075-2014-OT-DGAF/SBLM.
- INFORMATICA: 03 Directivas, mediante Informe N° 039-2014-OI-DGAF/SBLM.
- OLAD: 04 Directivas y 05 Reglamentos, mediante informe N° 081-2014-OLAD/SBLM.

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 4**

“Equipos y bienes en desuso dados de baja (Toda la SBLM).”

• **Acciones:**

Se realizó la baja de bienes bajo la modalidad de venta al peso (residuos sólidos de metal y madera) según Resolución Directoral N°241-2013/DGAF/SBLM. La venta se realizó al Sr. Edgar Augusto Vega Aguirre, identificado con DNI N° 43754413, cuya propuesta económica fue evaluada y aceptada como la más favorable a los intereses de la SBLM, y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

• **Soluciones estratégicas**

El área de control patrimonial mediante informe N°041-2014-SBLM-OLAD-ACP de fecha 07 de julio del 2014, informa:

- Disposición Final de bienes, se vendió 17.49 toneladas de residuos sólidos de metal y 05 camionadas de residuos de madera, obteniendo la suma de s/. 10,994.00 nuevos soles.
- Se encuentra en proceso de clasificación y selección de los bienes eléctricos y electrónicos dados de baja a fin de cumplir con el procedimiento de la Directiva N° 003-2013 de la SBN, a fin de ofrecer en donación a los operadores RAEE, la comisión concluirá según cronograma RGG N° 089-2014, el 16 de julio del 2014.

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 5**

“Registro patrimonial de todos los bienes de la SBLM actualizado (contable)”

• **Acciones**

En el primer trimestre, se ha presentado a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales el informe final conteniendo documentos relacionados al Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales al 31 de diciembre del 2013 de las dependencias de la SBLM, mediante Oficio N° 017-2014-DGAF/SBLM.

En el segundo trimestre, se informa que se incorporara al patrimonio institucional registrado en la información financiera de los bienes muebles ubicados en la Ex Escuela de Enfermeras. Asimismo, se coordinara con la OGAJ y la DGAI a fin de conciliar e informe los últimos saneamientos inmuebles que se muestre en la información financiera de la entidad.

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 7**

“Optimización de recursos humanos de acuerdo a necesidades del servicio.”

• **Acciones**

En el primer trimestre, se reportó que se han realizado doce rotaciones de personal.

En el segundo trimestre, de acuerdo a las solicitudes de las unidades orgánicas se viene atendiendo constantemente las formalidades para la rotación del personal.

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 8**

“Evaluación de personal de la SBLM, en función a sus capacidades y cumplimiento de sus funciones.”



- **Acciones**

En el primer trimestre, se ha evaluado al personal CAS, pendiente de evaluación del personal nombrado.

En el segundo trimestre, mediante Informe N° 113-2014-DGAF/SBLM se remite la Gerencia General el Proyecto de Directiva "Normas y Procedimientos para el proceso de Evaluación del Desempeño y Conducta Laboral", presentado por la Oficina de Personal mediante el Informe N° 471-2014-OP-DGAF/SBLM, donde se establecen tres factores de evaluación: Desempeño, Conducta laboral y Asistencia y Puntualidad.

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 9**

“SIAF implementado a nivel piloto”

- **Acciones**

En el primer trimestre, La Oficina de Informática mediante el Informe N°038-2014-OI-DGAF/SBLM, manifiesta que el MEF ha generado una versión especial para la SBLM en calidad de piloto, debido a que no percibe recursos del Tesoro Público. Se ha procedido con la instalación del Sistema en el Servidor de Informática. El implementador del SIAF\_SP, confirma que brindará capacitaciones. Mediante informe N°038-2014-OI-DGAF/SBLM.

En el segundo trimestre, la Oficina de Presupuesto registro la información en el módulo “Proceso Presupuestarios” y la Oficina de Contabilidad ha iniciado el registro de la fase del compromiso de las operaciones 2014.

- **Soluciones estratégicas**

El implementador del MEF confirma que en principio es un piloto y se contará con los siguientes módulos:

- Modulo administrador
- Módulo de procesos presupuestarios
- Modulo administrativo.

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 10**

“Sistema informático de gestión inmobiliaria desarrollado e implementado.”

- **Acciones**

El sistema ya se encuentra desarrollado e implementado, tiene cargada la información de las unidades prediales arrendables UPAs, inmuebles e inquilinos, enlazada con los contratos de arrendamiento.

- **Dificultades**

Sin embargo surgieron nuevas necesidades de la DGAI no previstas en el desarrollo del sistema, por las cuales se viene adecuando el sistema de gestión inmobiliaria.

- **Soluciones estratégicas**

La Oficina de Informática viene adecuando el Sistema de Gestión Inmobiliaria a las necesidades que se presentan con los ex inquilinos, inquilinos precarios, y/u otras necesidades y diferentes situaciones.

## 5. Dirección General de Administración Inmobiliaria

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 3**

“Identificación de Inmuebles y elaboración de anteproyectos de inversión Inmobiliaria.”

- **Acciones**



El objetivo del presente indicador es identificar los inmuebles que requieran de inversión con la finalidad de generar mayores ingresos económicos a la institución.

Al respecto, se informó que se ha efectuado doce anteproyectos de inversión inmobiliaria, los mismos que han sido evaluados por la Dirección de Ingeniería y Obras en coordinación con la OPD. En el primer trimestre, se desarrollaron once anteproyectos.

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 12**

“N° de empleados de la SBLM que habitan inmuebles de la institución.”

• **Acciones**

En el primer trimestre, con la finalidad de realizar la verificación y cruce de información respecto del personal que habita en inmuebles de la SBLM, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas remita el listado correspondiente, mediante memorándum N° 329-2014-DGAI/SBLM.

Al respecto, en el segundo trimestre se informa que con informe N°370-2014-OP-DGAF/SBLM, el área de Personal remitió el listado de 496 trabajadores nombrados y cesados del Régimen Decreto Legislativo 276, por lo que actualmente el área de recaudación se encuentra cruzando la información de los posibles trabajadores que se encuentren ocupando inmuebles.

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 16**

“Anteproyecto para la implementación del Crematorio y servicios del Cementerio El Ángel”

• **Acciones**

El objetivo del presente indicador es optimizar e implementar los servicios que se brindan en el crematorio del cementerio El Ángel, lo que permitirá brindar un mejor servicio a los usuarios y obtener mayores ingresos económicos.

Al respecto, la DIO mediante informe N°381-2014-DIO-DGAI/SBLM remitió el requerimiento para la adquisición de un (01) horno ecológico y una (01) cámara de conservación de cadáveres para crematorio existente en el cementerio El Ángel.

• **Soluciones estratégicas**

En ese sentido, mediante memorando N° 220-2014-DGAI/SBLM la Dirección General de Administración Inmobiliaria remitió a la Oficina de Planificación y Desarrollo el Proyecto “Mejoramiento del servicio del Crematorio en el Cementerio El Ángel”

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 17**

“Anteproyecto para la implementación del nuevo acceso al Cementerio El Ángel.”

• **Acciones**

Al respecto, la Dirección de Ingeniería y Obras mediante el informe N°450-2014-DIO-DGAI/SBLM remite los términos de referencia a fin de contratar a un especialista que elabore el expediente técnico arquitectónico para la “Rehabilitación del área del acceso y servicios del cementerio El Ángel”

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 19**

“Inventario y digitalización de nichos, tumbas y cinerarios.”

• **Acciones**

El objetivo del presente indicador es obtener un inventario actualizado y contar con una base de datos digitalizada, que permita lograr una búsqueda rápida a los requerimientos de los usuarios.



En el primer trimestre, en atención al requerimiento efectuado por la Dirección de Cementerios y Servicios Funerarios respecto de la elaboración del Inventario de Mausoleos, Tumbas y Nichos que debe realizarse en los cementerios de la SBLM, la Dirección de Ingeniería y Obras remitió el cálculo de grupos para efectuar el referido inventario, detallando el número de personas y el tiempo promedio de duración de dicho trabajo. (Informe N° 069-2014-DCSF-DGAI/SBLM – Informe N° 148-2014-DIO-DGAI/SBLM)

En ese sentido, la Dirección General de Administración Inmobiliaria remitió a la Gerencia General el plan para el levantamiento de información del “Inventario de los Cementerios El Ángel y Presbítero Maestro”, quedando pendiente a la fecha la autorización correspondiente. (Informe N° 104-2014-DGAI/SBLM).

En el segundo trimestre, de acuerdo a lo indicado por la DGAI se encuentra en proceso de implementación a la fecha del reporte.

#### **CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 24**

“Mejorar el Sistema de Cobranza de Alquileres”

- **Acciones**

En el primer trimestre, de acuerdo a lo indicado por el área de recaudación, la cartera activa se encuentra dividida y zonificada por cada cobrador. (Informe N° 087-2014-AR-DAI-DGAI/SBLM).

En el segundo trimestre, al respecto se ha tomado las siguientes acciones:

- Se realizan “Reportes respecto de la Situación del Inmueble”, las mismas que son remitidas al área de arrendamiento.
- Se ha implementado “Fichas de visitas domiciliarias”.
- Se ha zonificado la cartera activa y pasiva en siete zonas, las mismas que ha sido distribuidas en el personal de cobranza.

## **6. Dirección General de Servicios Sociales**

#### **CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 6**

“Propuesta de Lineamientos de Políticas y Gestión sobre el Sistema de Protección Social”

- **Acciones**

Desde la DGSS se ha elaborado un documento propuesta de lineamientos de políticas y gestión sobre el Sistema de Protección Social denominado “SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL DE La SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA”.

El objetivo de este documento es dar a conocer cuáles son y en que consiste cada uno de los servicios de los siete Centros; además que de esta manera se difundirá el trabajo de restitución de derechos que cumple la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana frente a la búsqueda del bienestar social de cada una de las personas que viven en la metrópoli, especialmente la que presentan mayores desventajas y menos oportunidades.

#### **CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 15**

“Programa de Recreación y buen uso del tiempo libre implementado en el PPA”

- **Acciones**

En el primer trimestre, respecto a la implementación de un Programa de Recreación y buen uso del tiempo libre en el PPA, el cual busca desarrollar las capacidades de los niños, niñas y adolescentes en torno a la recreación y el buen aprovechamiento del tiempo libre que permita cultivar una buena salud física y espiritual, su bienestar y



protección integral y lograr una convivencia social en el marco de una cultura de paz y libertad.

Se promueve actividades culturales, deportivas, recreativas y ambientales para que los niños, niñas y jóvenes tengan la oportunidad en emplear su tiempo libre en forma constructiva y entretenida. Esto se da con vivencias significativas que afianzan valores y hábitos saludables.

Durante el segundo trimestre, se han coordinado diferentes alianzas con organizaciones tal es el caso del Nudo Perú de Animación Sociocultural que formulará un Plan Integral en Animación Sociocultural para el Puericultorio Pérez Aranibar, dirigido a los/as Niños, Niñas y Adolescentes residentes; Personal que trabaja y/o colabora en el PPA, como una forma de contribuir a una vida sana y duradera.

- **Soluciones estratégicas**

Por otro lado en el mes de junio se incorporó a las instalaciones del PPA la operación Mato Grosso que presentará su plan de trabajo con los NNA del PPA durante el mes de julio.

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 30**

“Documento de propuesta de reorganización del PPA mediante iniciativas productivas e iniciativas de protección social”

- **Acciones**

A través de Informe N° 106-2014-DGSS/SBLM de “Evaluación y recomendaciones sobre metas e indicadores de la Dirección General de Servicios Sociales, correspondientes al “I Trimestre 2014”, de fecha 17 de junio del 2014, se ha enviado a Gerencia General, el documento de propuesta de reorganización del PPA que será presentado al directorio de la SBLM para su aprobación.

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 31**

“Documento de iniciativas productivas a implementarse en el Instituto Sevilla”

- **Acciones**

El documento de propuesta fue presentado en el I Trimestre, actualmente se han realizado las siguientes actividades/gestiones para avanzar en su implementación:

- Formulación del FODI “Mejoramiento de los servicios de atención educativa y proyección a la comunidad del Colegio Instituto Sevilla perteneciente a la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana”, del Instituto Sevilla, por un monto aproximado de S/. 308,190.00 Nuevos Soles.
- El proyecto en mención se encuentra actualmente para su revisión y aprobación correspondiente de las autoridades pertinentes.

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 32**

“Documento de Propuesta de iniciativas productivas a implementarse en Canevaro (Alojamiento Temporal)”

- **Acciones**

El documento de propuesta fue presentado en el I Trimestre, actualmente se han realizado las siguientes actividades/gestiones para avanzar en su implementación:

- Finalización y entrega de la obra de “Mejoramiento de los sistemas de agua y desagüe del Pabellón Central – 4ta etapa”.
- Evaluación e Informe Técnico de la Dirección de Ingeniería y Obra para el mantenimiento de las 54 habitaciones del Pabellón Central en las que se realizará la implementación de la iniciativa productiva.
- Formulación del FODI “Renovación de ascensores de pasajeros y de carga del Pabellón Central del CAR GG “Ignacia Rodulfo Vda. de Canevaro” por un monto



aproximado de S/. 271,900.00 Nuevos Soles lo que beneficiará a los residentes del Pabellón Central y que hará posible que la iniciativa productiva propuesta reúna los estándares de calidad de acuerdo a la normativa nacional sobre edificaciones, servicios de salud y de servicios de atención a adultos mayores.

- Coordinación con la Fundación “Ignacia Rodulfo Vda. de Canevaro” para la compra e instalación de 8 timers para el ahorro de energía en las termas colocadas en las obras de mejoramiento de los sistemas de agua y desagüe del Pabellón Central, lo que incluye las termas de las 54 habitaciones en las que se implementará la iniciativa productiva.

#### **CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 33**

“Documento de propuesta de iniciativa productiva a implementarse en los comedores.

- **Acciones**

El documento de propuesta fue presentado en el I Trimestre, actualmente se han realizado las siguientes actividades/gestiones para avanzar en su implementación:

- Formulación del FODI “Elaboración y Venta de Menús por Delivery “Misky Tanta”, de los Comedores Santa Teresita y Santa Rosa, por un monto aproximado de S/. 62,249.20 Nuevos Soles.
- Formulación del FODI “Implementación del Servicio de Alimentación del Comedor Santa Rosa” por un monto aproximado de S/. 102,428.00 Nuevos Soles.
- Los proyectos mencionados se encuentran actualmente para su revisión y aprobación correspondiente de las autoridades pertinentes.

#### **CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: Indicador N° 34**

“Documento de Propuesta de iniciativas productivas a implementarse en los Centros Gerontológicos

- **Acciones**

El documento de propuesta fue presentado en el I Trimestre, actualmente se han realizado las siguientes actividades/gestiones para avanzar en su implementación:

- Formulación del FODI “Mejoramiento en la calidad de atención a los residentes del Centro Residencial Sagrada Familia de la SBLM”, por un monto aproximado de S/. 94,177.50 Nuevos Soles.
- Formulación del FODI “Servicio de Hospedaje para Adultos Mayores “María Castaños: propuesta de generación de ingresos de los Centros Residenciales Gerontológicos de la SBLM” por un monto aproximado de S/. 99,460.00 Nuevos Soles.
- Los proyectos mencionados se encuentran actualmente para su revisión y aprobación correspondiente de las autoridades pertinentes.